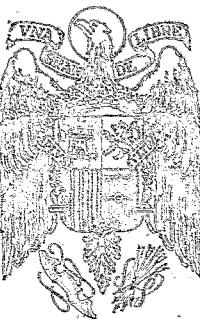


# DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO



## ORDENES

### Subsecretaría

#### INFANTERÍA

##### Concursos

Por existir en las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos una vacante de teniente de Infantería, que habrá de cubrirse en concepto de agregado, se anuncia el oportuno concurso para su provisión, con arreglo a las normas inseridas en el decreto de 7 de octubre de 1939 (D. O. núm. 10).

Los solicitantes formularán sus instancias en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio, acompañándose a las mismas copia íntegra de la hoja de hechos, certificado comprensivo de las primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena, décima y undécima subdivisiones de la de servicios y un scíntilo resumen de la séptima en que resalte su actuación durante la pasada campaña.

Las instancias, documentadas en la forma expuesta y debidamente informadas, serán cursadas directamente por las autoridades militares respectivas al General Jefe de la referida Casa Militar.

Madrid, 22 de septiembre de 1943.

ASENSIO

### Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### Ascensos por méritos de guerra (rectificación)

Padecido error material en la publicación de las órdenes de 17 de junio y

de 9 de septiembre del corriente año (D. O. núms. 138 y 200), en lo que se refiere al ascenso por méritos de guerra del teniente coronel de Infantería don José Martínez Esparza, se publica a continuación la rectificación debida.

Se elimina de la relación que se cita en la orden de 17 de junio último al teniente coronel de Infantería D. José Martínez Esparza, toda vez que en dicha fecha no había recaído resolución en el expediente de juicio contradictorio que se le seguía y queda rectificada la orden de 9 de septiembre en la forma siguiente:

Examinado por el Consejo Superior del Ejército el expediente de juicio contradictorio para el ascenso por méritos de guerra instruido a favor del teniente coronel de Infantería D. José Martínez Esparza, y de acuerdo con el mismo, se le concede el ascenso al empleo de coronel, con antigüedad de 1 de abril de 1939. Y designado, en virtud del puesto que pasa a ocupar en la escala de los de su empleo, para asistir al curso de mandos superiores de la Escuela Superior del Ejército, que dará comienzo el da 2 de noviembre próximo, deberá efectuar su presentación al General Director de la misma en el lugar y día indicado.

Madrid, 22 de septiembre de 1943.

ASENSIO

#### INFANTERÍA

##### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de comandante, con antigüedad de 8 de septiembre de 1943, a los capitanes de la escala complementaria del Arma de Infantería que a continuación se rela-

cionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Capitán D. José Zurrueta Serrano, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50, quedando disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Francisco Sánchez Rodríguez, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50, quedando disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Juan García Riera, con destino de juez de Causas en Baleares, quedando disponible forzoso en dichas Islas.

Otro, D. Miguel Llinás Quetglas, con destino de juez eventual de Baleares, quedando disponible forzoso en dichas Islas, colocados por el orden que se relacionan a continuación de D. Federico Juan Gago.

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

#### Destinos

Se destina al Gobierno Político Militar de Ifni-Sahara al capitán de Infantería D. Inocencio Recio Ferreras, el cual cesa en el Grupo de Tiradores de Ifni y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en vacante de plaza, al teniente de Infantería D. Octaviano Grifón Gutiérrez, que ya lo fué en concepto de agregado por orden de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 232).

Madrid, 22 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se destina al Gobierno Político Militar de Ifni-Sahara al teniente de Infantería D. Ramón García del Valle, el cual cesa en el Grupo de Tiradores de Ifni y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se destina al Gobierno Político Militar de Ifni-Sahara al teniente de Infantería D. Arturo Molina Rey, el cual cesa en el Grupo de Tiradores de Ifni y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se destina al Gobierno Político Militar de Ifni-Sahara al brigada de Infantería D. José Fuster Rico, el cual cesa en el Regimiento de su Arma núm. 19 y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se destina al Gobierno Político Militar de Ifni-Sahara al sargento de Infantería D. Antonio Fortes Calderón, el cual cesa en el Grupo de Tiradores de Ifni y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Por haber sido destinado como ayudante de Oficinas Militares al Grupo de Regulares de Infantería número 1, el sargento de dicha Arma D. Mariano Sevilla García cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

## Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Concepción Castilla Díez al capitán de Infantería D. Ramón Fernández Rodríguez, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 14, con

arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Luisa Ontalba Carreño al capitán de Infantería don Pablo Hernández Díez, destinado en el Regimiento de Infantería número 64, con arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Pérez González al capitán de Infantería D. José López Anguado, destinado en el batallón de montaña núm. 5, con arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Amalia Fernández González al capitán de complemento (teniente efectivo) de Infantería D. Antonio Cañadas Santaelia, destinado en el primer Tercio de La Legión, con arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Ana Martín de la Hinojosa Govantes, al teniente de Infantería D. Luis Díaz Tentor, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 34, con arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Paadín Ruiz, al teniente de Infantería don Eduardo Sánchez Royano, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 33, con arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Consolación Moliner Guillén, al teniente de Infantería D. Ángel Torres Balaguer, destinado en el batallón de Montaña número 1, con arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Margarita Terceño Martín, al teniente provisional de Infantería D. Carlos de Salort Alberti, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 71, con arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Aurelia Martín Sáenz, al teniente provisional de Infantería D. Antonio Belda Salto, destinado en el Grupo de Fuerzas Indígenas Regulares de Infantería de Larache núm. 4, con arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Dolores López Sánchez, al teniente provisional de Infantería D. Pablo Bujalance Aguilar, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 74, con arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Dolores Berrolín Pérez, al teniente provisional de Infantería D. Rafael García López, destinado en la Comisión Inspector Comarcal del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria de Calamocha (Teruel), con arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 y orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de Castro Muñoz, al teniente provisional

de Infantería D. Pedro Ojeda de la Riva, destinado en la Jefatura Provincial de Milicias de Valladolid, con arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238). Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Josefina Echarri Inda, al teniente provisional de Infantería D. Félix Palacián Lafuente, destinado en el batallón de soldados penados núm. 94, con arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

**CABALLERIA****Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por orden de 12 de agosto último (D. O. núm. 182) para cubrir dos vacantes de capitán, ayudantes de profesor, existentes en la Escuela de Apli-cación de Caballería y de Equitación del Ejército, he designado para ocuparlos a los que a continuación se exponen, los cuales efectuarán su incorporación con urgencia:

Capitán de Caballería D. Adolfo Esteban Ascensión, del Cuartel General de la división de Caballería.

Otro, D. Carlos Sandoval y Coig, del Regimiento núm. 3, mecanizado, de la división de Caballería.

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Pasan destinados a los Grupos de Regulares que se indican, los suboficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

Brigada D. Agustín Fernández Martín, del Regimiento de Caballería Independiente núm. 4 (mecanizado), al Grupo de Regulares de Caballería número 1.

Sergento D. Lorenzo Cobos Moreno, de la Agrupación de Mithas, al mismo.

Otro, D. Tomás Martín Chumorro, del Regimiento de Caballería Independiente núm. 4 (mecanizado), al mismo.

Otro, D. José Santana Martínez, del Regimiento núm. 12 de la división de Caballería, al mismo.

Otro, D. Enrique Lafuente Arrial, del Regimiento de Caballería núm. 15 (mecanizado), al Grupo de Regulares de Caballería núm. 2.

Otro provisional, D. Antonio Santos

Andrés, del Regimiento de Caballería Independiente núm. 4 (mecanizado), al mismo.

Madrid, 20 de septiembre de 1943.

ASENSIO

**ARTILLERIA****Destinos**

Se prorroga por otros tres meses el destino en comisión en Parques y Talleres de la Dirección General de Transportes, del teniente coronel de Artillería D. José González Longoria Azpinoz, que lo viene desempeñado.

Madrid, 16 de septiembre de 1943.

ASENSIO

**Ascensos**

Se declara aptos para el ascenso y se les promueve al empleo inmediato, con la antigüedad de 12 de septiembre de 1943, a los oficiales de la escala activa del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones que también se indican:

Capitán D. Alfonso García Mora, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 2, en vacante producida por el pase a la escala complementaria del comandante D. Dionisio Miguel Mayor, quedando disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Enrique Laraña Leguina, con destino en la Escuela de Apli-cación y Tiro, Sección de Campaña, en vacante producida por el pase a la escala complementaria del comandante D. Lorenzo González Díaz, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. César Martínez Sastre, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 75, en vacante producida por el pase a la escala complementaria del comandante D. Claudio Bernardo Díaz, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Teniente D. Juan de la Cuesta Sánchez, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 40, en vacante producida por el ascenso del capitán D. Alfonso García Mora, quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Alejandro Calonge Francés, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 36, en vacante producida por el ascenso del capitán don Enrique Laraña Leguina, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Manuel Rezola Otadui, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 19, en vacante producida por el ascenso del capitán don César Martínez Sastre, quedando en

situación de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 20 de septiembre de 1943.

ASENSIO

**INGENIEROS****Destinos**

Se destina al Gobierno Político Militar de África-Sahara al capitán provisional de Ingenieros D. José Guach Torres, el cual cesa en la situación de disponible forzoso en Canarias, y queda en la prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciaido por orden de 23 de julio último (D. O. núm. 165), he designado para cubrir la vacante de subalterno existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército, al teniente de Ingenieros don Julián Genicio Tejero, del Regimiento de Ingenieros del X Cuerpo de Ejército.

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se destina en el Gobierno Político Militar de África-Sahara al brigada de Ingenieros D. Alfonso Peñarrubia Loreda, el cual cesa en el Regimiento de su Arma del IX Cuerpo de Ejército y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

**MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA****Destinos**

Por cesar como director de la Escuela de Taquimecanografía de Suboficiales del Ejército el teniente coronel de Mutilados D. Anselmo Rodríguez de Velasco, por supresión de la misma, según orden de 5 de agosto de 1943 (D. O. núm. 176), quedarán en el destino que le fué conferido por orden de 18 de junio de 1941 (D. O. núm. 135).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

**INTENDENCIA****Destinos**

Para cubrir las vacantes de libre elección que a continuación se detallan,

anunciadas por orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 201), he designado a los jefes de Intendencia que se relacionan:

Teniente coronel D. Vicente Aycart Moreno, de la Jefatura de Intendencia del IX Cuerpo de Ejército, al Parque de Intendencia de Ceuta.

Comandante D. José López Pereira, de la Jefatura de Intendencia del VII Cuerpo de Ejército, a la Pagaduría de Haberes de Valladolid.

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Para cubrir la vacante de libre elección existente en la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona, anunciada por orden de 21 de agosto de 1943 (D. O. número 191), he designado al teniente coronel de Intendencia D. Juan Amador Díaz, disponible forzoso en la primera Región.

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 5 de agosto último (D. O. núm. 177) se destina a la Academia General Militar, en vacante de su empleo, correspondiente a profesor de idioma alemán, al comandante de Intendencia D. Emilio Tortajada Sanz, de la Pagaduría Militar de Haberes de la tercera Región, el cual efectuará su incorporación con urgencia.

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

## SANIDAD MILITAR

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 31 de julio último (D. O. núm. 176), se destina a la Academia del Cuerpo de Sanidad Militar (Sección de Medicina), en vacante de su empleo, jefe del Detall, al teniente coronel médico don Ángel Rincón Ferradas, disponible forzoso en la primera Región Militar y en comisión en la mencionada Academia.

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

He designado para director del Hospital Militar de Xauen al comandante médico D. Justo Rodríguez Mena, actualmente disponible forzoso en la segunda Región.

Madrid, 20 de septiembre de 1943.

ASENSIO

He designado para director de la Clínica Militar de Villa Sanjurjo al

comandante médico D. Teófilo Cerero Abad, actualmente disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 20 de septiembre de 1943.

ASENSIO

He designado para director de la Clínica Militar de Jaca al comandante médico D. Mariano Sánchez Toro, actualmente en situación de disponible forzoso en la primera Región.

Madrid, 20 de septiembre de 1943.

ASENSIO

He designado para director de la Enfermería Militar de Ibiza al capitán médico D. Luis Hortega Ceballos, actualmente disponible forzoso en la cuarta Región.

Madrid, 20 de septiembre de 1943.

ASENSIO

He designado para el mando de la compañía mixta de Sanidad Militar de Tenerife al capitán médico don Rafael Chicoy Dabán, actualmente disponible forzoso en la sexta Región.

Madrid, 20 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se destina a las Melillas al practicante Militar del C. A. S. E., con destino en el Hospital Militar de Mahón D. Santiago Sanz Amentegui, el cual cesa en dicho destino y queda en la situación prevista en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

## OFICINAS MILITARES

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 14 de agosto último (D. O. núm. 185), para cubrir una vacante de oficial del Cuerpo de Oficinas Militares existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército, he designado para ocuparla el oficial primero D. Manuel Ferrer Rocafort, del Archivo General Militar.

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

Existiendo dos vacantes de brigada en el Regimiento de Defensa Química,

se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, entre los de dicho empleo, de cualquier Arma que desejen ocuparlos.

Los peticionarios dirigirán la papeleta reglamentaria a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco días más a los destinados en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Existiendo dos vacantes de sargento en el Regimiento de Defensa Química, se anuncia para ser cubiertas en turno de provisión normal entre los de dicho empleo de cualquier Arma que desejen ocuparlas.

Los peticionarios dirigirán la papeleta reglamentaria a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco días más a los destinados en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### VARIAS ARMAS

### Señalamiento de haberes pasivos

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en las situaciones de retirado y pensionado con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de Tropa que figuran en la siguiente relación que da principio con el coronel de Infantería don Ramón Pozo Pascual y termina con el carabineiro Ángel Santamaría Aranzana.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente tengo el honor de participar a V. I. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 15 de septiembre de 1943.—El General Secretario, P. S. Juan Alvarez de Sotomayor.

Ilmo Señor.....

## RELACION QUE SE CITA

D. O. núm. 217

23 de septiembre de 1943

1.435

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de retiro
						Día	Mes	Año	
D. Ramón Pozo Pascual .....	Coronel .....	Infantería .....	Retirado .....	1.387,50	I julio 1943	Lugo .....	Lugo (a) .....	30-6-943 (D. O. 145).	
D. Luis Cañellas Marquina .....	Idem .....	Ingenieros .....	Idem .....	1.387,50	I septiembre 1943	Madrid .....	D. G. Deuda (a)	27-8-943 (D. O. 197).	
D. Antonio Quetglas Mendoza .....	Arch. 2.º .....	O. M. ....	Idem .....	1.275,00	I agosto 1943	Barcelona .....	Barcelona (a) .....	27-7-943 (D. O. 169).	
D. Evaristo Nieves Pacheco .....	Teniente .....	Caballería .....	Idem .....	416,60	I febrero 1943	Madrid .....	D. G. Deuda (b)	27-1-943 (D. O. 24).	
D. Evaristo Nieves Pacheco .....	Teniente .....	Infantería .....	Idem .....	1.200,00	I mayo 1943	Barcelona .....	Barcelona .....	3-4-943 (D. O. 81)..	
D. Enrique Sariñé Cardona .....	T. coronel .....	Idem .....	Idem .....	250,00	I diciembre 1942	Valencia .....	Valencia .....		
D. Gonzalo Saénz Llop .....	Capitán .....	Idem .....	Idem .....	862,50	I julio 1943	Barcelona .....	Barcelona .....	16-6-943 (D. O. 136).	
D. Alfredo Huguet Buendía .....	Cap. prov. .....	Idem .....	Idem .....	562,50	I octubre 1942	Lugo .....	Lugo .....	28-5-943 (D. O. 118).	
D. Justo Real Válvula .....	Teniente .....	Idem .....	Idem .....						
D. Mariano García-Prieto Velasco .....	Idem .....	G. Civil .....	Idem .....	787,50	I septiembre 1943	Madrid .....	D. G. Deuda .....	17-8-943 (D. O. 188).	
D. Juan Palou Moll .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	787,50	I junio 1942	Sineu .....	Baleares (c)		
D. Juan Tovena Puyal .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	750,00	I agosto 1942	Huesca .....	Huesca .....	24-7-943 (D. O. 166).	
D. Justo Prieto Margallojo .....	Idem .....	Carabinero .....	Idem .....	275,00	I diciembre 1942	Madrid .....	D. G. Deuda .....		
D. Vicente Morte Abil .....	Idem .....	Honorario .....	Pensionado .....	500,00	I abril 1942	Benifamaret .....	Valencia .....		
D. Felipe Eusebio Gómez Cano .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	500,00	I abril 1942	Orrantia .....	Burgos .....		
D. Rosendo Sáez Angulo .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	500,00	I abril 1942	Vitoria .....	Alava .....		
D. Isidro Torremíri Garay .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	500,00	I abril 1942	Busturia .....	Vizcaya .....		
D. José María Rufart Giraut .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	500,00	I abril 1942	Cornellá .....	Barcelona .....		
D. Abraham Real La Orden .....	Alférez .....	Infantería .....	Retirado .....	562,50	I diciembre 1942	Valencia .....	Valencia .....		
D. Isaac Malomado Martín .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	375,00	I marzo 1943	Madrid .....	D. G. Deuda (c)	12-7-943 (D. O. 155).	
D. Pedro Romero del Río .....	M.º armaro .....	C. A. S. E. ....	Idem .....	750,00	I junio 1943	Figueras .....	Girona .....	5-4-943 (D. O. 79).	
D. Eloy Sánchez Sánchez .....	M.º ajustador .....	Idem .....	Idem .....	562,50	I mayo 1943	P. del C. ....	La Coruña .....	3-7-943 (D. O. 149).	
D. Estanislao Martínez Puerta .....	M.º heredor .....	Idem .....	Idem .....	525,00	I agosto 1942	Burgos .....	Burgos .....		
D. Antonio Pizarro Zarazaga .....	Músico 2.º .....	Infantería .....	Idem .....	562,50	I marzo 1940	Málaga (c) .....	Málaga (c) .....		
D. Federico Sueiro Insogrito .....	Cabo banda .....	Idem .....	Idem .....	262,50	I octubre 1939	Madrid .....	D. G. Deuda .....	24-7-943 (D. O. 166).	
D. Antonio Llameza Buxeda .....	Sargento .....	G. Civil .....	Idem .....	525,00	I agosto 1943	Gerona .....	Gerona .....	7-5-943 (D. O. 104).	
D. Pedro Martín Martínez .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	337,50	I junio 1943	Sabadell .....	Barcelona .....	24-7-943 (D. O. 160).	
José Rivero Tábozo .....	Cabo .....	Idem .....	Idem .....	250,00	I agosto 1943	Andújar .....	Jaén .....	16-6-943 (D. O. 139).	
Vicente Monge Rivero .....	Correcc. ....	Legión .....	Idem .....	200,00	I julio 1939	Ceuta .....	Cádiz .....	19-7-943 (D. O. 163).	
Juan Rebollo Macías .....	Idem .....	G. Civil .....	Idem .....	240,00	I julio 1943	Sevilla .....	Sevilla .....	1-7-943 (D. O. 147).	
Juan Menéndez González .....	Guardia .....	Idem .....	Idem .....	300,00	I julio 1943	Madrid .....	D. G. Deuda .....		
Cristino Zorrilla Sánchez-Mazcano .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	300,00	I agosto 1943	Casillas .....	Salamanca .....	24-7-943 (D. O. 166).	
Antonio Lagos Piñas .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	300,00	I marzo 1943	La Línea .....	Cádiz .....	23-7-943 (D. O. 165).	
Joaquín López Contreras .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I agosto 1943	Molina de S. ....	Murcia .....	24-7-943 (D. O. 160).	
Federico Sanz Sanz .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I agosto 1943	Jaca .....	Huesca .....	24-7-943 (D. O. 166).	
Fernán Sánchez Sánchez .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I agosto 1943	Vigo .....	Vigo .....	24-7-943 (D. O. 166).	
Ramón Sánchez García .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I agosto 1943	Barcelona .....	Barcelona .....	24-7-943 (D. O. 166).	
José Rivas Trigo .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I agosto 1943	Cádiz .....	Cádiz .....	24-7-943 (D. O. 166).	
Francisco Rodríguez Alonso .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I agosto 1943	Huelva .....	Huelva .....	24-7-943 (D. O. 166).	
Francisco Padilla Iglesia .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I agosto 1943	Gerona .....	Gerona .....	24-7-943 (D. O. 166).	
Visitación Paniagua Ramírez .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I agosto 1943	Gerona .....	Gerona .....	24-7-943 (D. O. 166).	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Heber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Renaut del Hoyo Antón .....	Guardia Civil	Guardia Civil	Retirado.....	240,00	I	agosto	1943	Bilbao .....	Vizcaya .....	24-7-943 (D. O. 166).
Manuel Torres Aragón .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	agosto	1943	Barcelona .....	Barcelona .....	24-7-943 (D. O. 166).
Cándido Ruiz Gallardo .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	agosto	1943	Sevilla .....	Sevilla .....	24-7-943 (D. O. 166).
Julio Ubeda Soler .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	julio	1943	Genovés .....	València .....	24-7-943 (D. O. 166).
Manuel Morillo Ferrero .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	julio	1943	Moldones .....	Zamora .....	1-7-943 (D. O. 147).
José López Muñoz .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	julio	1943	Córdoba .....	Córdoba .....	10-7-943 (D. O. 163).
Francisco Marmolejo Rodríguez .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	julio	1943	Valencia .....	Valencia .....	10-7-943 (D. O. 163).
Ángel Ruiz Elmes .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	julio	1943	Barcelona .....	Barcelona .....	1-7-943 (D. O. 147).
Agustín Morán García .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	julio	1943	C. de A: .....	Huelva .....	1-7-943 (D. O. 147).
Higinio Pérez Calvo .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	julio	1943	Baracaldo .....	Vizcaya .....	1-7-943 (D. O. 147).
Luis Rodríguez Ruiz .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	julio	1943	Madrid .....	D. G. Deuda .....	1-7-943 (D. O. 147).
Elias Paredes Hernández .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	julio	1943	Almería .....	Almería .....	1-7-943 (D. O. 147).
Andrés Sánchez Hernández .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	julio	1943	C. de Flores .....	Salamanca .....	1-7-943 (D. O. 147).
Santisteban Sanchez Frías .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	julio	1943	Magaz .....	Palencia .....	1-7-943 (D. O. 147).
Juan Rodríguez Gil .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	julio	1943	Montijo .....	Badajoz .....	1-7-943 (D. O. 147).
Antonio Ramos Izquierdo .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	julio	1943	Murcia .....	Murcia .....	1-7-943 (D. O. 147).
Ángel Poveda Franco .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	junio	1943	Valencia .....	Valencia .....	23-7-943 (D. O. 165).
Cristóbal Montejano Paillia .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	junio	1943	Madrid .....	D. G. Deuda .....	1-7-943 (D. O. 147).
Damián Rivera Grimaldi .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	junio	1943	Manacor .....	Baleares .....	1-7-943 (D. O. 147).
Augusto Pascual Regueiro Gutierrez .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	junio	1943	Lugo .....	Lugo .....	1-7-943 (D. O. 147).
Francisco Román Sangromí .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	mayo	1943	Gordiz .....	Vizcaya .....	8-4-943 (D. O. 165).
Enrique Rodríguez Sola .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	abril	1943	Gerona .....	Gerona .....	1-7-943 (D. O. 147).
Ramiro Torres Llórente .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	marzo	1943	La Coruña .....	La Coruña .....	2-3-943 (D. O. 51).
Bartolomé Serret Pastor .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	marzo	1943	Valencia .....	Valencia .....	2-3-943 (D. O. 51).
José Sánchez Jiménez .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	febrero	1943	Sevilla .....	Sevilla .....	23-7-943 (D. O. 165).
Telesforo López Herráez .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	febrero	1943	V. del Júcar .....	Cuenca .....	23-7-943 (D. O. 165).
Manuel López Almudá .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	febrero	1943	Huelva .....	Huelva .....	23-7-943 (D. O. 165).
Mariano Lechuga García .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	junio	1943	Ceuta .....	Cádiz .....	23-7-943 (D. O. 165).
Antonio Olivares Pérez .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	agosto	1943	Palma .....	Baleares .....	23-7-943 (D. O. 165).
Vicente Sánchez García-Ruiz .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	julio	1943	Cáceres .....	Cáceres .....	24-7-943 (D. O. 165).
Basilio Prieto Perutro .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	julio	1943	Zamora .....	Zamora .....	1-7-943 (D. O. 147).
José San Claudio Fernández .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	junio	1943	Permossell .....	Idem .....	10-7-943 (D. O. 163).
Tomás Ramón Díaz .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	240,00	I	mayo	1943	Teruel .....	T. el Rubio .....	23-7-943 (D. O. 165).
Agustín Reyes Álvarez .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	195,00	I	julio	1943	Cáceres .....	Cáceres .....	23-7-943 (D. O. 165).
Miguel Lozano Muñoz .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	195,00	I	julio	1943	Córdoba .....	Córdoba .....	19-7-943 (D. O. 163).
Primo Pérez Martínez .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	180,00	I	diciembre	1943	Soria .....	Soria .....	1-7-943 (D. O. 147).
Pascual Pastor Aracil .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	180,00	I	enero	1943	Barcelona .....	Barcelona .....	1-7-943 (D. O. 147).
Francisco Sánchez Carballal .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	180,00	I	julio	1943	Santafé .....	Granada .....	23-7-943 (D. O. 165).
José Rosas Tarín .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	150,00	I	diciembre	1943	P. d'l Júcar .....	Valencia .....	1-7-943 (D. O. 147).
Leandro Ruiz Vargas .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	177,50	I	abril	1943	Santander .....	Santander .....	1-7-943 (D. O. 147).
Emilio Piñatado Alonso .....	Carabineiro .....	Idem .....	Idem .....	38,00	I	diciembre	1943	B. Sayago .....	Zamora .....	
Alejandro Serrano Ramírez .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	38,00	I	diciembre	1943	Vitoria .....	Álava .....	
Romualdo Sánchez Donato .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	38,00	I	diciembre	1943	Pozo Hondo .....	Allbacelje .....	
Ángel Santamaría Aranzana .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	20,00	I	octubre	1943	C. Urdiales .....	Santander .....	

## OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la

Orden Militar de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo.

Madrid, 15 de septiembre de 1943.—  
El General Secretario, P. S., Juan Alvarez de Setomayor.

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

## PARQUE DE INTENDENCIA DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Debiendo adquirir este Establecimiento por gestión directa los artículos que a continuación se detallan pueden presentarse ofertas por escrito y en sobre cerrado hasta las doce horas del día 23 del mes actual, observándose que los pliegos de condiciones están de manifiesto en las oficinas de este Parque:

## ARTICULOS

Leña de tojo para cocinas, 1.075 quintales métricos.

Leña de tojo para hornos, 345 quintales métricos.

Carbón vegetal, 338 quintales métricos.

Paja para pienso, 340 quintales métricos.

Paja de relleno, 100 quintales métricos.

Petróleo, 500 litros.

La Junta Económica tomará acuerdos cuando su presidente tenga a bien convocarla a tal objeto, una vez finalizado el plazo de admisión de ofertas.

El Ferrol del Caudillo, 10 de septiembre de 1943.

Núm. 3.076

P. 1—1.

## REGIMIENTO DE INFANTERIA NUM. 75

Autorizado por la superioridad se anuncia el oportuno concurso para la adquisición de vajilla y menaje para el comedor de la tropa, cuyo detalle y pliego de condiciones están expuestos en la oficina de Mayordomía todos los días laborables desde las diez a las trece horas, debiendo tener entrada la ofertas en el despacho del comandante mayor y en sobre cerrado antes de las diez horas

del día 25 del actual, fecha en que se celebrará el concurso.

Melilla, 10 de septiembre de 1943.

Núm. 3.058.

P. 2—2.

## GRUPO DE SANIDAD MILITAR NUMERO 10

Autorizado por la superioridad se anuncia el oportuno concurso para adquirir cinco cornetas, con arreglo a las condiciones que obran en las oficinas de Mayordomía y que pueden conocerse en horas hábiles, debiendo al que le interese enviar en sobre cerrado su oferta antes del día 30 del presente mes, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Melilla, 6 de septiembre de 1943.

Núm. 3.041.

P. 3—3, a.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración.

## ANUNCIOS

**"DIARIO OFICIAL" y "COLECCION LEGISLATIVA"**  
del Ministerio del Ejército

Los señores suscriptores de estas publicaciones, que deseen seguir recibiéndola, deberán renovar sus suscripciones ANTES DEL DIA VEINTIOCHO DEL MES EN QUE FINALICEN éstas, efectuando la correspondiente remesa de metálico y consiguiente AVISO DEL GIRO a la Administración, para evitar que sufra interrupción el envío de ejemplares.

AGUA DE

**I N S A L U S**

LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA



Manantiales en **LIZARZA**  
(Guipúzcoa)

**T. VILA NOGAREDA**  
CONTRATISTA DEL EJERCITO

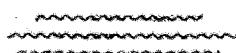


**PUICCERDA**

**DISPONIBLE**

**JOSÉ IGLESIAS**

**TOCINERIA**



Comercio, 23

**BARCELONA**

**DISPONIBLE**

Cooperativa de Lechería del Cadí

Mantequerías centrífugas y queserías de los  
Valles Altos del Segre (Pirineos)

Teléfono 25 - Dirección telegráfica: CADÍ

**SEO DE URGEL**

Aserradora mecánica - Cementos - Yesos  
Viuda de **ANTONIO ESCUDER**  
**SEO DE URGEL**